

Pagaré

| Por este pagare (en lo sucesivo, el "Pagare") promete incondicionalmente pagar a la orden Préstamo Amigo Servicios Financieros, SA de CV, SOFOM, E.N.R. (el "Beneficiario"), la suma principal de \$ |
|---|
| cual deberá ser pagada en su totalidad a más tardar el (la "Fecha de Vencimiento"), y el pago que haga el Suscriptor deberá ser realizado en pesos mexicanos. |
| Si el Monto Principal o cualquier cantidad pagadera conforme a este Pagaré no fuere pagado íntegramente a más tardar en la fecha de vencimiento, es decir, en que dicha cantidad fuere exigible |
| y pagadera, el Suscriptor y el Aval prometen incondicionalmente pagar a la orden del Beneficiario, a la vista, intereses moratorios sobre dicha cantidad vencida y no pagada, desde la fecha en que dicha cantidad fuere exigible y pagadera hasta el día en que dicha cantidad se pague en su totalidad, a razón de una tasa de interés mensual igual al% (por ciento); en el entendido que dichos intereses se devengaran diariamente. |
| Si la Fecha de Vencimiento coincide con un día que no sea un día Inhábil, dicho pago será hecho el día Hábil inmediato siguiente. |
| Todos Los intereses pagaderos conforme a este Pagare se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente así transcurridos. |
| El presente pagare consta de 1 (una) hoja escrita por solo un lado, la cual constituye un solo instrumento. En la Ciudad de Monterrey Nuevo León, a |
| Nombre y Datos del suscriptor. |
| Nombre: Dirección: |
| Teléfono: |
| ACEPTO. |
| FIRMA: |